02/07/2024

ECONOMIST&JURIST

Rosalina Moreno
Redactora jefa

# Una trabajadora denuncia que su conciliación laboral debía resolverse de forma urgente y ya van cuatro meses sin sentencia y ocho sin cobrar

Una trabajadora denuncia que su demanda de conciliación laboral debía resolverse de forma urgente, pero ya han transcurrido cuatro meses desde el juicio y todavía no se ha dictado sentencia. Más aún, lleva ocho meses sin cobrar porque ante la negativa de su empresa a concederle el teletrabajo, el pasado mes de octubre tuvo que pedir una excedencia para poder cuidar a su hija, por lo que no cobra desde entonces.

Es el caso de una **empleada de Airbus**, el mayor fabricante del mundo de aviones civiles y militares, con diferentes sedes en España y en todo el mundo.

El verano pasado, cuando estaba de baja por maternidad, pidió a su empresa teletrabajar tras su reincorporación, para poder conciliar su vida laboral y familiar. Su pequeña tiene actualmente 14

meses.

(Imagen: RTVE)

La empresa se lo denegó, por lo que tuvo que pedir una excedencia, que le fue aceptada a la primera por la mercantil, y también presentó una demanda por conciliación laboral y familiar por hijo menor de 12 años para telet ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |